



**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y CREATIVIDAD INTELECTUAL**

**ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA
INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD MARÍA
AUXILIADORA**

PERIODO 2018-2021



LIMA – PERÚ

2018



ESTRATEGIAS DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La Universidad María Auxiliadora, en su Estatuto (artículo 2), indica que es una comunidad académica orientada a la investigación y docencia, con el objeto social de promover, dirigir, administrar y prestar servicios educativos de nivel universitario. Por este motivo, la UMA participa en diversas actividades locales regionales y nacionales, en la promoción y divulgación de la investigación, en el fomento de la proyección social, en la extensión universitaria, en la conservación del medio ambiente, en la aplicación de nuevas tecnologías, en la generación de empresas, así como en la elevación del nivel social, cultural, económico y político del país.

En nuestra Universidad, la investigación tiene un papel preponderante, no sólo como fuente primigenia de conocimiento, sino también como instrumento de validación de las actividades académicas que desarrollamos. Si bien la razón de ser de una universidad es la investigación, se reconoce que, sin práctica investigativa, difícilmente se podrá lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, consolidar su legado intelectual y generar y aplicar conocimientos como respuesta a los desafíos del mundo moderno. En este sentido, a las universidades les corresponde producir, pero sobre todo integrar conocimientos, que a la vez originen cambios en los patrones de conducta en los profesionales que formamos y por ende en toda la comunidad, generar una cultura científica, así como validar nuestros procesos docentes y labores de proyección social. Para este fin, la Universidad María Auxiliadora desarrolla las siguientes actividades y/o estrategias que permitan desarrollar una cultura de investigación, y que incentiven el desarrollo y continuidad de áreas y líneas de investigación en todas sus carreras profesionales impartidas, las cuales pasaremos a detallar:

• Inclusión de cursos fundamentales para el desarrollo de la investigación dentro de las mallas curriculares:

1. Métodos de estudio
 2. Metodología de la investigación
 3. Tesis I
 4. Tesis II
- Fortalecimiento de los Grupos de Investigación de la Universidad con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.
 - Incentivos para los docentes con mayor producción científica, según disponibilidad presupuestal.
 - Participación de docentes y estudiantes en congresos nacionales e internacionales.
 - Seminarios de investigación a cargo de ponente internacionales.
 - Coloquios de investigación con docentes y estudiantes de universidades internacionales.
 - Alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales para fines de intercambio docente y estudiantil, y desarrollo conjunto de proyectos de investigación.



1. Inclusión de cursos fundamentales para el desarrollo de la investigación dentro de las mallas curriculares

Durante los estudios de pregrado, los estudiantes de la Universidad María Auxiliadora, conceptualizan la investigación científica como una actividad crucial para la generación de conocimientos que contribuyan a su formación profesional y que les permita desarrollar soluciones innovadoras para los problemas actuales de su comunidad. En este sentido, los cursos del área de investigación impartidos incluyen:

a) Métodos de estudio

Este curso constituye una primera aproximación del estudiante a la sistematización del conocimiento actual. Por un lado, se les imparte metodologías apropiadas para la búsqueda de información relevante en bases de datos de libros y revistas científicas. Nuestra Universidad cuenta con acceso a la base de datos EBSCO, la cual contiene más de 10,000 colecciones científicas digitales, entre libros de texto base, así como reportes académicos e informes de investigación. Así mismo, en el desarrollo de este curso, nuestros estudiantes reciben estrategias de aprendizaje que les ayude a resumir textos complejos a fin de rescatar la información más relevante que les permita lidiar con éxito los cursos más avanzados y exigentes de sus respectivas mallas curriculares.

b) Metodología de la investigación

En este curso se le brinda al estudiante una orientación básica y didáctica sobre los criterios científicos y técnicos necesarios para la elaboración y desarrollo del proceso de la investigación. Un objetivo fundamental de esta asignatura es que los estudiantes puedan formular sus primeros proyectos de investigación, los cuales deben cumplir con los requerimientos y condiciones conceptuales y metodológicas que permitan la validez científica y social de los trabajos de investigación como tal. Además, en este curso se desarrollan puntualmente los contenidos mínimos necesarios presentes en un proyecto y en un informe, describiendo brevemente y con la mayor claridad posible lo que debe incluirse en todos los apartados de cada uno de esos documentos.

c) Tesis I

Luego de haber llevado los cursos formativos y de especialidad respectivos para cada carrera profesional, en el último año se imparte el curso de Tesis I, asignatura desarrollada por Investigadores de la Universidad María Auxiliadora, los cuales brindan los conceptos necesarios que le permita a los estudiantes formular su proyecto de investigación conducente al grado académico de bachiller, según los parámetros previamente aprobados en la Directiva de Elaboración del Plan de Tesis. Los temas desarrollados deben estar enmarcados en las líneas de investigación estipuladas para cada carrera profesional.

Se promueve que los estudiantes presenten sus proyectos a los fondos concursables que la Universidad ofrece.

d) Tesis II

Luego de la aprobación del Plan de Tesis, en el curso de Tesis II, los estudiantes desarrollan las actividades programadas en su plan de trabajo, bajo la asesoría de un investigador de la UMA, de manera que puedan contrastar sus hipótesis formuladas con la realidad mediante la experimentación. Una vez finalizado el curso, el estudiante contará con su borrador de tesis para ser sometido a la evaluación por un jurado especializado. De esta manera culmina con el proceso formativo en el marco de los estándares exigidos en la Ley Universitaria.

2. Fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos

En la Universidad María Auxiliadora, los Grupos de Investigación se definen como unidades de organización y gestión de la actividad de investigación donde por razones de coincidencia estable en sus objetivos, infraestructuras y recursos compartidos, convergen un conjunto de investigadores con capacidad plena para el desarrollo de la actividad investigadora. La conformación de dichos Grupos de Investigación, así como sus actividades, son reconocidas por la Universidad, los cuales norman sus objetivos en el marco de las líneas de investigación aprobadas.

Dentro de los beneficios que reciben los Grupos de Investigación reconocidos, se encuentran:

- a) Formular, gestionar y recibir apoyo para la elaboración de proyectos de I+D+i de acuerdo a sus líneas de investigación desarrolladas.
- b) Acceder a financiamiento interno y externo, público o privado y recibir el aval institucional de la Universidad María Auxiliadora.
- c) Recibir apoyo institucional para la publicación de los resultados de sus investigaciones, los cuales comprenden artículos en revistas indexadas, actas de congresos, libros y capítulos de libros u otros mecanismos de difusión.
- d) Proveer servicios científico-tecnológicos a los sectores público y privado.
- e) Organizar eventos científicos y de divulgación, en coordinación con los órganos competentes y con la participación de docentes y estudiantes.
- f) Articular sus actividades con otros Grupos de Investigación dentro de la Universidad, del país y del extranjero.

Dentro de las exigencias a los Grupos de Investigación reconocidos, se encuentran:



- a) Contribuir con las estrategias de investigación formativa de manera que sirva como soporte para la realización de tesis de pre y posgrado.
- b) Brindar soporte científico a las carreras profesionales de la Universidad y promover la formación de jóvenes investigadores.
- c) Coordinar con el Vicerrectorado Académico y de Investigación para articular sus actividades con las necesidades de innovación de las empresas y organismos públicos y privados.
- d) Elevar la productividad científica de la Universidad, a través de la publicación de sus resultados en revistas científicas indexadas o libros de editoriales reconocidas a nivel nacional e internacional.

3. Incentivos para los docentes con mayor producción científica, según disponibilidad presupuestal

Dentro del ámbito de la Universidad María Auxiliadora, nuestra normativa vigente establece un escalafón sobre la carrera de investigación:

Practicante de Investigación: Son aquellos que se inician en esta actividad con el propósito de formarse como investigadores en los proyectos que desarrollan los Grupos de Investigación de nuestra Universidad. Dicha categoría está conformada por docentes, estudiantes y egresados que quieran participar en la labor investigativa de la Universidad. A la presentación del informe anual de actividades se le brindará los siguientes incentivos:

- a) Resolución Rectoral otorgando reconocimiento por su excelencia en investigación.
- b) Puntaje por proyecto participado y/o publicación presentada para su ascenso a la siguiente categoría.

Asistente de Investigación: Son aquellos docentes de diferentes especialidades, propuestos por el Investigador Adjunto en razón a sus antecedentes en la materia. A la presentación del informe anual de actividades se le brindará los siguientes incentivos:

- a) Resolución Rectoral otorgando reconocimiento por su excelencia en investigación.
- b) Puntaje por proyecto participado y/o publicación presentada para su ascenso a la siguiente categoría.

Investigador Adjunto: Son aquellos docentes que participan como integrantes en un proyecto de investigación, en todas sus modalidades y categorías, y deben presentar al Vicerrectorado Académico y de Investigación, al menos una vez al año, un trabajo de investigación culminado o artículo de investigación publicado en su especialidad. A la presentación del informe anual de actividades se le brindará los siguientes incentivos:

- a) Resolución Rectoral otorgando reconocimiento por su excelencia en investigación.
- b) Puntaje por proyecto participado y/o publicación presentada para su ascenso a la siguiente categoría.



Investigador Principal: Es aquel investigador, docente, que cuente con por lo menos 10 trabajos de investigación culminados y publicados en revistas científicas indexadas de alto impacto o por lo menos 4 textos universitarios publicados. A la presentación del informe anual de actividades se le brindará los siguientes incentivos:

- a) Resolución Rectoral otorgando reconocimiento por su excelencia en investigación.
- b) Puntaje por proyecto participado y/o publicación presentada para su ascenso a la siguiente categoría.

Investigador Senior: Es aquel investigador que se dedica a la generación de conocimiento e innovaciones, y es designado a razón de su excelencia académica. Cuenta con por lo menos 20 trabajos de investigación culminados y publicados en revistas científicas indexadas o por lo menos 8 textos universitarios. Asimismo debe contar con ponencias en congresos nacionales e internacionales arbitrados. Dentro de los incentivos recibe una bonificación especial del 50% de sus haberes totales y está sujeto al cumplimiento de los objetivos de producción intelectual dentro de las líneas de investigación de la Universidad. Adicionalmente, a la presentación del informe anual de actividades se le brindará lo siguiente:

- a) Resolución Rectoral otorgando reconocimiento por su excelencia en investigación.
- b) Puntaje por proyecto participado y/o publicación presentada para mantenerse en la misma categoría.

Las actividades anuales de los investigadores deberán ser reportadas a la Oficina de Investigación y Creatividad Intelectual a fin de ser evaluados, calificados y posteriormente elevados al Vicerrectorado Académico y de Investigación para su ratificación y cumplimiento de los incentivos indicados.

4. Participación de docentes y estudiantes en congresos nacionales e internacionales

La Universidad María Auxiliadora tiene muy presente que tanto docentes como estudiantes deben de difundir sus investigaciones a la mayor audiencia especializada posible. Por este motivo, dentro de nuestras Políticas de Investigación se tiene estipulado el apoyo a los investigadores que habiendo culminado con su trabajo de investigación puedan presentarlo en diversos eventos académicos arbitrados, previa aceptación por parte de los organizadores de dicho certamen.

5. Seminarios de investigación a cargo de ponente internacionales

La globalización del conocimiento hace necesario que nuestros docentes y estudiantes cuenten con la mayor cantidad de información actualizada en sus respectivas carreras. Por este motivo la Universidad María Auxiliadora promueve la realización de seminarios de investigación dirigidos por reconocidos ponentes de talla internacional, los cuales



comparten con docentes y estudiantes para el desarrollo de temas de importancia en su desarrollo profesional.

6. Coloquios de investigación con docentes y estudiantes de universidades internacionales

El conocimiento impartido en las aulas de la UMA constituye un factor importante en la formación de nuestros estudiantes. Sin embargo, el compartir su propia realidad educativa con las de otros estudiantes en países desarrollados, resulta enriquecedor para asegurar la formación y pensamiento crítico que facilite el logro de nuestros futuros profesionales.

7. Alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales

En los cortos años de funcionamiento de nuestra institución, la Universidad María Auxiliadora ha firmado diversos convenios de cooperación con diferentes instituciones, nacionales e internacionales. Estos convenios tienen como objetivo garantizar la calidad y el desarrollo académico profesional de nuestros estudiantes, así como fomentar la cooperación conjunta en temas de investigación científica con la participación de docentes y estudiantes.




UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
RECTOR
R.N° 649-2011-CONAVE
UMA




UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
SECRETARÍA GENERAL
R.N° 649-2011-CONAVE
UMA